



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores Concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Ing. Vicente Eduardo Ludeña Camacho, Mv. Juan Andrés De La Cueva, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, Abg. Alexandra Arias Martines, Prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 09 de mayo de 2024;
4. Análisis y Resolución del Memorando 2024-094-DFM, de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera, que contiene las "Reformas Presupuestarias Internas-meses: Febrero, Marzo y Abril 2024 para Conocimiento del Concejo Municipal";
5. Análisis y resolución del Informe Nro. 011-COOPPOT-2024-I, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y Planificación y Presupuesto, respecto al "Convenio de cooperación interinstitucional para la utilización de maquinaria de la dirección de transporte y obras públicas distrital de pichincha por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía";
6. Segundo Debate del proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 EN EL CANTÓN MEJÍA";
7. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2024-002, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Universidad Internacional de la Rioja";
8. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2024-003, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador";
9. Análisis y resolución del Informe Nro. 012-COOPPOT-2024-I, de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto a "Dejar sin efecto, la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-192-RC, de fecha 23 de junio del 2022 sobre del Comodato del inmueble de la propiedad municipal con clave catastral 1703500105022002000 ubicado



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

en la zona urbana de Machachi Urbanización San Antonio de Uribe, por el lapso de 50 años, a favor del Sindicato Único de Trabajadores de GAD Mejía",
10. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes saludar a todas las personas que se han dado cita el día de hoy, quiero saludar a nuestra Vicealcaldesa Mayra Pillajo, señor Concejal Jorge Carpio, señor Concejal Wilson Castillo, bienvenido señor Concejal que ha venido hoy por primera vez a la reunión sea bien recibido por todo el Concejo, señor Síndico buenos días, Prosecretaria, señorita Secretaria, señor Concejal Vicente Ludeña, señores Directores, medios de comunicación buenos días, señorita Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde con cinco Concejales en el pleno y su presencia seis tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde,

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor alcalde y de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD convocó a las señoritas Concejales y señores Concejales a la sesión ordinaria del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía a realizarse el día jueves 16 de mayo del 2024 a las 09:00 horas en la sala de sesiones del Consejo municipal a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 09 de mayo de 2024;
4. Análisis y Resolución del Memorando 2024-094-DFM, de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera, que contiene las "Reformas Presupuestarias Internas-meses: Febrero, Marzo y Abril 2024 para Conocimiento del Concejo Municipal";
5. Análisis y resolución del Informe Nro. 011-COOPPOT-2024-I, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y Planificación y Presupuesto, respecto al "Convenio de cooperación interinstitucional para la utilización de maquinaria de la dirección de transporte y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- obras públicas distrital de pichincha por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía";
6. Segundo Debate del proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 EN EL CANTÓN MEJÍA";
 7. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2024-002, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Universidad Internacional de la Rioja";
 8. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2024-003, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador";
 9. Análisis y resolución del Informe Nro. 012-COOPPOT-2024-I, de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto a "Dejar sin efecto, la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-192-RC, de fecha 23 de junio del 2022 sobre del Comodato del inmueble de la propiedad municipal con clave catastral 1703500105022002000 ubicado en la zona urbana de Machachi Urbanización San Antonio de Uribe, por el lapso de 50 años, a favor del Sindicato Único de Trabajadores de GAD Mejía",
 10. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, señorita, señores Concejales está en consideración el orden del día, tenga la bondad señor Concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, Concejal, manifiesta: Bueno, primeramente quiero dirigirme a la ciudadanía del cantón Mejía saludos cordiales al señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señorita Concejala, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señorita Prosecretaria, señores y señoras directores de los diferentes departamentos del GAD Municipal del cantón Mejía, medios de comunicación presentes, una vez que se ha dado la lectura a la convocatoria mociono que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del para el día de hoy jueves 16 de mayo del presente año, esa es mi moción señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, señoritas Concejales y señores Concejales existe una moción, ¿existe el apoyo a la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

misma?, existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN

| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa | X | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde | X | | | |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|----------------------|----|----|----|----|
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |
|----------------------|----|----|----|----|

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Vicente Ludeña.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE MAYO DEL 2024.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, señoritas y señores Concejales el punto del orden está en consideración, tenga la bondad señorita Vicealcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo, Vicealcaldesa, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señorita Prosecretaria, compañeros, compañeras Concejales darle la bienvenida al doctor Andrés De La Cueva, a los directores que se encuentran presentes y a toda la ciudadanía del cantón Mejía que nos están observando, señor Alcalde yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 09 de mayo del 2024, hasta ahí señor Alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, señorita, señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad, de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quién esté a favor de la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor levante la mano,

| CUADRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|--|--|
| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES | | |
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | | | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa | X | | | | | |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara | X | | | |
| Alcalde | | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 07 | 00 | 01 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita Secretaria tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO 2024-094-DFM, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA ING. BLANCA JIMENA VILLACIS VITERI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LAS "REFORMAS PRESUPUESTARIAS INTERNAS-MESES: FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2024 PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, el punto del orden está en consideración, tenga la bondad señor Concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde, primeramente un saludo cordial y efusivo a la comunidad mejiese que nos mira a través de los medios de comunicación y de la página oficial del Gobierno Municipal, un saludo a los señores y a las señoritas directoras y directores, funcionarios del Gobierno Municipal que se encuentran aquí en la sala, una cordial bienvenida al compañero doctor Andrés De La Cueva que se integra como Concejal de aquí del Gobierno Municipal, a la señora Vicealcaldesa, a las compañeras Concejalas, compañeros Concejales, señorita Prosecretaria, señorita Secretaria General, señor Procurador Sindico, señor Alcalde muy buenos días con todos, señor Alcalde se ha colocado este punto del orden del día a fin de que el Concejo Municipal apruebe los traspasos de partidas, revisados los documentos me he percatado que se tratan de traspasos de una misma dirección, por



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

lo tanto asumo que faltan documentos referentes a los traspasos de direcciones diferentes, en virtud de aquello no se podría tratar del punto por lo que más bien sugiero que se devuelva los documentos y una vez que se complete la documentación se la pueda volver a tratar en otra sesión que usted así lo decida señor Alcalde. Por lo tanto, me permito elevar a moción de que se aplique el artículo 32 de la Ordenanza del Funcionamiento del Concejo para el análisis correspondiente en una futura sesión, hasta ahí la moción señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, señorita, señores Concejales existe una moción del señor Concejal Jorge Carpio ¿existe el apoyo? existiendo el apoyo señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Estoy solicitando la palabra señor Alcalde antes de que califique la moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: No le di señor Concejal, y sí, mil disculpas ya está elevado, existiendo el apoyo señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano.

| CUADRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|--|---------|-----------|-----------|----------|--|--|
| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES | | |
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | | | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho | X | | | | | |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Concejal | | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa | | X | | |
| Concejal | | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio | X | | | |
| Concejal | | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig | X | | | |
| Vicealcaldesa | | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara | X | | | |
| Alcalde | | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 06 | 01 | 01 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 011-COOPPOT-2024-I, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO AL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE PICHINCHA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señorita, señores Concejales el punto de orden está en consideración, tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Concejal, manifiesta: Muchas gracias, bueno, buenos días un saludo fraterno a todos los ciudadanos del cantón Mejía, señoritas y señores directores, señorita Prosecretaria, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde, bueno sí, nada más había solicitado en el punto anterior la palabra, Alcalde no nos pueden remitir puntos dentro de la convocatoria de sesión si no están completos los documentos, nada más quería hacerles exhorto y por otra parte, también por favor señor Alcalde por su intermedio se disponga el Procurador Síndico que se dé lectura a lo que establece la disposición general séptima de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, por favor señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señor Sindico de dirigirse a los señores Concejales y en especial al señor Concejal Wilson Castillo.

Abg. Esp. Geovanny Pilaguano, Procurador Sindico, manifiesta: Con su permiso señor Alcalde, voy a proceder a la lectura, a la disposición general séptima que me solicito el señor Concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Concejal, manifiesta: El tiempo por favor, que le paren el tiempo por favor.

Abg. Esp. Geovanny Pilaguano, Procurador Sindico, manifiesta: Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Concejal, manifiesta: El tiempo del perdón, el tiempo de intervención, por favor que le hagan pausa, gracias.

Abg. Esp. Geovanny Pilaguano, Procurador Sindico, manifiesta: Disposición general séptima: Los directores departamentales, asistirán únicamente cuando el tema a tratarse en las sesiones del Concejo se relacione con sus funciones, su inasistencia será justificable por causas de calamidad doméstica, caso fortuito o fuerza mayor, o por estar realizando actividades propias de su función; en cuyo caso, de ser necesario, se enviará a un delegado de entre los servidores a su mando, quien no podrá negarse. Si la inasistencia es injustificada deberá ser sancionada por el alcalde o alcaldesa de acuerdo a la ley. De ser necesario el presidente o presidenta de las comisiones, solicitará por escrito, con mínimo cuarenta y ocho horas de anticipación, la asistencia



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

del director o directora departamental, para que asesore acerca del asunto a tratarse; estarán presentes únicamente durante el tiempo que se analice el asunto, sobre el que según sus funciones les corresponde asesorar; podrán enviar en su reemplazo a un delegado. hasta aquí la disposición solicitada por el señor Concejal señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Síndico señor Concejal, se ha dado lectura a su pedido.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Concejal, manifiesta: Señor Alcalde, en ese sentido, nada más había solicitado que se dé lectura a este punto porque los directores deberían estar en las direcciones trabajando, sí es la ordenanza es clara, si se va a trotar un punto que les compete a ellos, tienen que estar acá, si no tienen que retirarse las direcciones a realizar su trabajo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: A ver señor Concejal es competencia mía.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Concejal, manifiesta: Estoy en el en el uso de la palabra señor Alcalde, tenga la bondad, entonces en ese sentido le solicito que proceda conforme a lo que establece la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, por favor y por otra parte.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal fue llamado por mi persona a todos los directores porque en el punto número cuatro, cada una de las direcciones, a ver señores me escuchan primero y de ahí se retiran nadie les ha dado la orden que se levanten. En el punto cuatro se iba a tratar el análisis y resolución a través de la Ing. Blanca Jimena Villacís, donde que se va a hacer los trasposos de partidas donde que cada director tenía que informar hoy al Concejo cuáles son los cambios de cada una, pero ha pedido del señor Concejal Jorge Carpio, que pide que este punto no se trate, pues se lo ha hecho caso porque así lo decidió el pleno del Concejo, entonces si ya no va tratar ese punto, la única persona que puede decirles este momento señores Concejales, señores Directores muchas gracias por su presencia porque no se va a tratar ese punto y pueden volver a sus sitios de trabajo, estamos en el pedido del señor Concejal Wilson Castillo se ha dado lectura a su pedido señor Concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Concejal, manifiesta: Listo, muchas gracias señor Alcalde cuando ya en el tratamiento del punto, justamente a la Comisión de Obras Públicas se había remitido un pedido por parte suya con el objetivo de que se dé el tratamiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la utilización de la maquinaria de la dirección de transporte y obras públicas distrital de Pichincha por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, así como somos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

críticos, también creo que tenemos que hacer llegar una felicitación por las gestiones que se vienen realizando y obviamente esta maquinaria va a dar un servicio, nos habían comentado el director de Obras Públicas, así como el Procurador Síndico que esta maquinaria va a ser destinada principalmente para los trabajos que se están haciendo en la vía Guitig El Pedregal, en ese sentido, hacer llegar esa felicitación por las gestiones que han realizado, porque esta es una vía que real durante muchos años ha sido abandonada y no ha tenido la atención respectiva por parte de las autoridades que en su momento han estado al frente de esta Institución en ese sentido señor Alcalde con fecha 10 de mayo se remitió por parte de la Comisión de Obras Públicas a usted el Informe Favorable No. 011 de la Comisión de Obras Públicas-2024-I y el mismo que establece dentro de las recomendaciones las siguientes

5.1: Solicitar al señor Alcalde se ponga en consideración del Concejo Municipal el presente informe para el tratamiento respectivo; y,

5.2 Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la utilización de la maquinaria de la dirección de transporte y obras públicas distrital de Pichincha por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.

En ese sentido, nada más me permito lanzar a moción la siguiente resolución señor Alcalde, me permito solicitar que por su intermedio se solicite a Secretaría General dentro de los considerandos se consideren los siguientes artículos: Artículo 83, 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 3, el artículo 54, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", así como el artículo 5, el artículo 26, el artículo 28, el artículo 37 del Código Orgánico Administrativo señor Alcalde y dentro del articulado en primer término me permito plantear los siguientes artículos:

Artículo 1.- Acoger el informe número 011 de la Comisión de Obras Públicas-2024-I de fecha 10 de mayo de 2024, remitido por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, el mismo que contiene el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la utilización de la maquinaria de la dirección de transporte y obras públicas distrital de Pichincha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.

Artículo 2.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la utilización de la maquinaria de la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Concejal, ya le doy la palabra señorita Concejal, quería recordarles también a todos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ustedes que aquí solo en equipo podemos sacar adelante a nuestro cantón ustedes saben que lo único que tenía que hacer el Gobierno Municipal es las expropiaciones en la vía Guitig El Pedregal y hoy nosotros estamos asumiendo es toda la expansión y las líneas de fábrica, por eso hemos hecho un Convenio con el Concejo Provincial para nosotros mismos estar al frente cuando se le pedía a usted señor Concejal para que nos dé trámite y eso también hay que decirlo claramente, muchas gracias a nombre de cantón Mejía estos trámites tiene que darse inmediatamente por qué?, porque la máquina está trabajando, necesitamos ya repuestos, necesitamos de combustible y esta autorización de ustedes, yo la necesito es inmediatamente para que se siga obteniendo estos objetivos, ya en un mes que hemos estado trabajando hemos avanzado ya casi 1 km otro y el objetivo de nosotros es hasta el mes de agosto entregar totalmente listo está vía, así que también cuando usted lo dice y públicamente cuando las cosas han funcionado pues hay que agradecer así que felicitaciones señor Concejal, tenga la bondad señorita Concejal Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía que siempre escucha y ve este Concejo, compañeros y compañeras directoras y directores, compañeros de la prensa muchas gracias por dar a conocer a la ciudadanía, creo que como mencionaba el compañero anterior, creo que cada uno tenemos y exponemos nuestras posiciones en el Concejo y en ese sentido creo que el punto anterior mi voto fue en contra, porque creo que la única solución es dar por conocido pero bueno es la decisión del Concejo, señores Concejales y Concejalas buenos días compañeras, compañeros, señora Prosecretaria, señorita Secretaria, señor Síndico y señor Alcalde buenos días, así es, este proceso se envió a las dos comisiones, la Comisión de Planificación y Presupuesto fue la que motivó este proceso y la reunión donde nosotros ya con Obras Públicas pudimos conocer y creo que es importante señor Alcalde, dar a conocer a la ciudadanía, sobre todo porque la gente es la que debe enterarse que los procesos que aquí se hacen uno de los temas y que tratamos fue que en esta maquinaria nosotros no vamos a tener que invertir muchos recursos para el funcionamiento de la misma, que quiere decir eso que nosotros vamos a hacer un traspaso de personal para que una persona de servicios públicos vaya a Obras Públicas y se pueda recompensar y que podamos tener nosotros la persona que maneje la maquinaria se así que esta maquinaria va a ser sostenible sustentable al proyecto que creo que son trámites importantes que se da la ciudadanía porque tener una maquinaria de una maquinaria es bastante costosa o va a ser una ínfima que nosotros vamos a tener el mismo combustible que manejamos con otras maquinarias, entonces creo que eso es importante dar a conocer a la ciudadanía, porque yo en anteriores ocasiones he había nos había pasado en Tandapi también de que nos preguntaban cómo se mantiene esta maquinaria que no es nuestra, pero que si viene de otros lados, porque en este caso viene del de Obras Públicas del Gobierno, entonces



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Lo más importante sí es creo que puntualizar de que el proyecto porque esta maquinaria va exactamente al proyecto de Guitig y El Pedregal de los 3 km que nos falta teníamos muchos problemas ahí por el tema de las expropiaciones lo que ha hecho de la ciudadanía y ya los frentistas sobre todo ya los frentistas ellos estén de acuerdo porque yo creo que los proyectos señor Alcalde deben venir acorde a también al apoyo de la ciudadanía, entonces, si la ciudadanía no nos apoya a nosotros, cómo seguimos nuestros proyectos y por eso, que nos están viendo los de Guitig El Pedregal yo creo que esa facilidad que ustedes, los frentistas nos están dando a nosotros, creo que es merecedora de agradecer y que obviamente que pase una vía que es arterial, que es importante que se va a unir con la ruta de los volcanes creo que eso va a ser maravilloso para nosotros como el cantón Mejía y el cantón Rumiñahui son obras que han venido muchos años y no las hemos podido hacer, los 7 km anteriores nos demoramos, creo que viene en dos administraciones con esta ya tres administraciones y no la hemos podido acabar por la falta de compromiso que ha tenido, entonces yo creo que si ahora nosotros mismos ponemos la maquinaria, tenemos lo que podamos creo que vamos a seguir adelante y creo que sí lo podemos o sea yo sí quisiera porque como usted dice, señor Alcalde, nosotros estamos bien, la ciudadanía está bien y nosotros seguimos en ese, yo solicité a la dirección de Obras Públicas que tenga ese compromiso para seguir insistiendo a la Prefectura de que el proyecto debe seguir, que no se quede, que Mejía no deba ser el patio trasero de la Prefectura, sino uno de los cantones que más invierta la Prefectura que más nos ayuden porque son compromisos señor Alcalde yo recuerdo cuando ellos vinieron la primera vez y aquí con la ciudadanía, con los de Guitig El Pedregal prometieron que esa vía va a estar lo más pronto posible y sí debe ser no podemos seguir con proyectos que se nos demore tanto tiempo entonces yo creo que esta gestión señor Alcalde es muy importante muy muy importante y espero ya no lo que su equipo de trabajo pueda hacer más gestiones con más maquinaria con más proyectos porque recordemos que el cantón Mejía y a mí me preocupa mucho porque soy Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto me preocupa mucho de que el presupuesto sea muy limitado y que no podamos cumplir con los proyectos que estaban presentados en un plan de trabajo del Gobierno Municipal, entonces señor Alcalde y todos los de la Comisión creó Obras Públicas, la Comisión de Planificación y Presupuesto que estuvimos todos los compañeros ahí presentes, creo que comprometidos en poder sacar estos procesos lo más pronto posible para que se dé lo más pronto posible y que si ya podemos ingresar otro material también yo creo que sería muy importante señor Director de Obras Públicas que en sus manos poder tener ese liderazgo señores yo creo que los directores son la cabeza principal de las direcciones donde ellos manejan, por eso yo siempre digo señor Alcalde, hay que evaluar los procesos, nosotros ya la próxima semana vamos a tener la evaluación de los procesos que han manejado cada dirección y hay que mencionar qué direcciones son las que más trabajan, las que más ponen el hombro para que nosotros podamos salir adelante,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

eso señor Alcalde apoyo la moción del compañero agradezco también que podamos trabajar creo que siempre en equipo las Comisiones y que estos procesos puedan salir lo más pronto y exhorto señor Alcalde a usted como primera autoridad realice más gestión como esta para que nuestro Municipio siga creciendo y podamos demostrar en este país que estamos tan adoloridos y ayer veía una noticia que mataron a un joven estudiante y decía qué le pasa al país que nosotros necesitamos como usted menciona señor Alcalde es unirnos y trabajar juntos, no dude señor Alcalde de que nosotros somos también técnicos, compañeros de seguridad, yo soy también arquitecta, todos tenemos nuestra posición, nosotros podemos también alzar la mano y podemos también poner nuestro hombro para seguir trabajando, eso señor Alcalde, yo creo que este convenio va a ser muy importante y que de estos vengan muchos más y con su compromiso señor Director con su compromiso que en la que una Comisión se quedó firme en que espero en unos meses más saber cómo en avanzar.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Concejal le doy la palabra al señor Concejal mire quería comentarles que yo les he dado toda la apertura, Wilson Castillo sabe de seguridad, usted es arquitecta vayan a cada una de las direcciones y sean parte de eso miren este compromiso que lo hemos hecho hoy y lo hemos modificado porque la primera vez con Tandapi y ustedes saben ya tuvimos muchos problemas porque el ópera a ver quería transporte y aparte de eso quería cobrar horas extras nosotros modificamos totalmente y el convenio qué lo hicimos de solo el traspaso de la maquinaria para que nuestro personal opere esa máquina y nos ha ido muy bien porque es empleado municipal, en estos días ya llega un camión año 2022 que nos entrega inmobiliar creo que esto llega ya la otra semana que estrictamente es para servicios públicos para que pueda llevar el cemento, la arena de llevar las tarimas a cada una de las parroquias de absolutamente en los próximos días ya nos entregan igual inmobiliar nos entregan ya lo que es la Unidad Educativa Juan Gutenberg en los próximos días ya nos entregan en toda la propiedad que está atrás de la JM, que anteriormente lo dejaron entregando al Ministerio de Educación y nosotros, sin duda estábamos pidiendo la reversión, pero esa salida jurídica ya no existe y hoy nuevamente estamos pidiendo la donación al Gobierno Municipal, entonces estamos trabajando en todos los aspectos mis queridos amigos en los próximos días igual ya vamos a tener una reunión con Obras Públicas y Panavial ya para la autorización del puente que va a unir Aloag Machachi ya hemos entregado toda la documentación y es necesario que ustedes se reúnan con Obras Públicas se reúnan ya con Edison Gómez para que pidan la documentación amigos y vean cómo está esos trámites lastimosamente dentro de los Ministerios son muy engorrosos, son temas muy burocráticos igual solo nos falta es la firma de inmobiliaria para que nos entreguen las pesas tenemos toda la documentación, pero hay cosas que no lo podemos hacer nosotros porque ya depende de los ministerios hemos estado absolutamente en todos mis queridos amigos en los próximos días igual



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

comenzaremos ya con este gran proyecto que va a beneficiar que ustedes lo saben, lo que es San Alfonso, San Agustín, Puichig y era un compromiso de la Prefectura pero yo había conversado con ustedes para que se acabe de una vez este proyecto de Guitig El Pedregal se acabe de una vez pedimos a la Prefectura que se haga completa esa obra hoy nosotros estamos asumiendo toda la responsabilidad porque el compromiso de nosotros es terminar esa obra tenemos ya las dos minas listas, el señor Director de Obras Públicas tiene listo a las minas, ya apenas se acabe la ampliación de la vía y ya para lastrar y si la Prefectura no nos cumple inmediatamente, yo voy a pedir la autorización a ustedes, señores Concejales para nosotros inmediatamente asfaltar por eso era que hoy era necesaria la presencia de todos los directores y en especial del señor director de Obras Públicas, porque hoy en el punto número cuatro se iba a dar toda su información, pero bueno, no se dio y eso voy a ponerlo en una sesión extraordinaria para topar solo ese punto tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno sí, creo que desde la Comisión se ha dado vialidad inmediata a todos los pedidos que han sido remitidos y en este caso nosotros habíamos conversado justamente con el Director de Obras Públicas y él nos comentaba, yo le había pedido que haga un análisis financiero de cómo esta máquina va a terminar generando un ahorro y en ese sentido, para todo lo que sea en beneficio de la ciudadanía, cuente con nuestro apoyo señor Alcalde, la Comisión creo que hasta ahora ha demostrado que todos los pedidos que han sido remitidos y que van a favor de la gente han sido aprobados con informe favorable de manera inmediata, entonces, en ese sentido, a mí sí me gustaría solicitarle al señor Director, me dice que ya tiene el análisis financiero de cuál va a ser el ahorro que se va a generar nos habían comentado que van a hacer una ínfima cuantía para el tema de y cuánto generaría de ahorro esta máquina en caso de que nos tocaría rentar o incluso comprar una máquina de estas que es una máquina gigante en comparación a las que tenemos acá, entonces, por favor, por su intermedio señor Alcalde, al señor Director que nos haga la explicación financiera de este tema.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Si tiene la venta del señor Director, pero también indica le da a ustedes estas máquinas no cobran por horas estas máquinas funciona es por metros cúbicos la cantidad de tierra que va a salir es inmenso y yo les digo el ahorro que lo hace prácticamente el Municipio y con el apoyo de ustedes en todo el tiempo que va a estar es de \$1.000.000 por si acaso porque esta máquina no es cobro por horas esta máquina funciona es por metros cúbicos carga la volqueta si es de 8, de 14 de 16 y se va haciendo el cubicaje, las personas que saben lo que son arquitectos e ingenieros civiles lo conoce muy bien esta máquina nos va a ahorrar lo que el Estado nos retiró en este año prácticamente. \$1.000.000 de dólares tenga la bondad, señor director de dirigirse a los señores Concejales acá.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Fernando Loachamin, director de obras públicas, manifiesta: Señor Alcalde, señorita, Vicealcaldesa, señorita Concejal, señores Concejales, señorita Secretaria, señorita Prosecretaria, Procurador Sindico, compañeros Directores, comunidades mejiese que nos mira a través de redes sociales, sí, justamente con fecha 10 de mayo tuvimos la Comisión de Obras Públicas, en el cual se expuso, se puso en contexto la situación para firmar el convenio por petición verbal en el pleno me permití realizar un pequeño análisis del ahorro que se podría estructurar en relación a máquina case 350 d costo alquiler de la maquinaria promedio está alrededor de \$400,00 del día el costo de alquiler de la maquinaria por los 180 días estaba alrededor de \$72.000 la actividad del chofer con números redondos el chofer en nuestra en nuestro medio tiene el costo de rededor de \$800,00 por los 6 meses, son \$4.800 dando un total de \$76.860.000 dólares que costaría en total el funcionamiento como tal la ínfima en este momento estamos volviendo los \$6.300 quiere decir que tendríamos un ahorro de \$70.000 es el caso que se llegue a cristalizar el Convenio como lo acaba de mencionar el Concejal, hasta ahí señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Ya, señor director de lo que le pido que sea más técnico y yo necesito que después les entregue ¿Cuántos metros cúbicos se retiró de ahí? de ahí se va a sacar del valor yo no quiero por horas estas máquinas 1 a 350 de esta enormidad de máquina no se saca así el porcentaje yo tengo máquinas y yo conozco muy bien, yo necesito que a ellos les informe cuántos metros cúbicos se retirado y eso sea valorado y les entregue a los señores Concejales para que sepan el valor exacto del ahorro que ha hecho el Gobierno Municipal obteniendo esa máquina.

Ing. Fernando Loachamin, director de obras públicas, manifiesta: Sí, señor Alcalde, hasta el momento en el trabajo de prácticamente que arrancamos en el mes de abril se tiene un aproximado de 7000m³ retirados como tal, se análisis correspondiente y presentarle un alcance a la información proporcionada.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muy bien se dio respuesta a su pedido señor Concejal Wilson castillo, bueno, ya existiendo una moción y existiendo el apoyo de la arquitecta Mayra Tasipanta, señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa | X | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde | X | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada el señor Concejal Wilson Castillo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

6. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 EN EL CANTÓN MEJÍA.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria está en consideración el punto, tenga la bondad señor Concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde y con Memorando No. 006-CL-2024-MI del 13 de mayo de 2024 la Comisión de Legislación procedió a presentar el Informe correspondiente en base a lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD para la discusión del proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que contiene las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en el cantón Mejía se había presentado de parte de la Dirección de Seguridad y Riesgos en ese sentido pues como digo la Comisión, en base a esos antecedentes apegados a la base legal que es la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 1, 3, 30, 32, 76, 83, 226, 240, 264, 326, 359, 389 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en sus artículos 7, 57, 322, la ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 11 y 35 ha entregado al seno del Concejo este proyecto de Ordenanza Reformatoria, por lo cual solicito por su intermedio señor Alcalde, que a través de Secretaría General se directora a la exposición de motivos, a los considerandos, así como el artículo y la disposición final, por favor señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, señorita Secretaria, tenga la bondad de dirigirse a los señores Concejales.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor Alcalde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Dictamen de Constitucionalidad No.5-20-EE/20, que corresponde al decreto ejecutivo No. 1126 por el cual el 14 de Agosto de 2020, la Corte Constitucional manifiesta: (...) todas las instituciones y Funciones del Estado, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los distintos niveles de gobierno, tienen la obligación constitucional de instituir y promover coordinada y responsablemente herramientas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

idóneas para que el régimen ordinario asuma la gestión de la pandemia a la luz del principio de juridicidad consagrado en el artículo 226 del Texto Supremo."

El Comité de Operaciones de Emergencias del Cantón Mejía, en sesión efectuada el 8 de septiembre de 2020, conforme Acta de Sesión-COE-022-2020-Cantonal, resolvió requerir se elaboren las respectivas ordenanzas para que, en el ámbito de las competencias del gobierno local, se regulen y controlen las medidas que, a partir de la finalización del estado de excepción, eviten la propagación del COVID-19 en el cantón;

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, aprobó la Ordenanza que contiene las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en el Cantón Mejía, de fecha 14 de septiembre de 2020, la misma que entro en vigencia mediante Registro Oficial Registro Oficial N° 293 del 21 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en la "Ordenanza que contiene las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en el Cantón Mejía" en la su Artículo 19.- Realización de espectáculos públicos.- La realización de espectáculos públicos cuya autorización compete al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, estará sujeta a las resoluciones que para el efecto se dicten por parte del Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal y/o la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos. Hasta la presente fecha la Dirección ha venido cumpliendo con lo descrito anteriormente, sin embargo, el 05 de mayo de 2023 La Organización Mundial de la Salud acogió la recomendación del Comité de Emergencia de declarar el fin de la emergencia de salud pública de emergencia internacional por la COVID-19.

En concordancia y cumplimiento a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, es necesario realizar una derogatoria a la Ordenanza que contiene las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en el Cantón Mejía, por tal razón se adjunta el borrador de Ordenanza derogatoria a fin de que se gestionen los trámites legales correspondientes.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad artículo 3, número 1 del de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que es deber primordial del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes;

Que, el artículo 30 de la Constitución determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable. En concordancia con ello, el artículo 32 ibidem, establece



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que la salud es un derecho que debe garantizar el Estado mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales;

Que, de conformidad con el artículo 76, números 3 y 6 de la Constitución de la República del Ecuador entre las garantías básicas del debido proceso, se prevén, respectivamente, los principios de tipicidad y proporcionalidad de las infracciones administrativas y su sanción correspondiente;

Que, el artículo 82 de la Constitución establece que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente;

Que, el artículo 226 de la Constitución dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución; Que la Constitución, en su artículo 240, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados "GADs" de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 264 de la Constitución, otorga como competencia específica de los gobiernos municipales, en su número 2, el ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el artículo 326 número 5 de la Constitución establece que el derecho al trabajo supone desarrollar las labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar;

Que, el artículo 359 de la Constitución, el sistema nacional de salud comprende a: I) las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; II) todas las dimensiones del derecho a la salud; III) garantiza la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y, IV) propicia la participación ciudadana y el control social;

Que, el artículo 389 de la Constitución determina que es obligación del Estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad; y, que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través del organismo técnico establecido en la ley;

Que, el artículo 11, letra d) de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales, y la rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos;

Que, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Salud señala que la autoridad sanitaria nacional colaborará con los gobiernos seccionales y con los organismos competentes para integrar en el respectivo plan vigente el componente de salud en gestión de riesgos en emergencias y desastres, para prevenir, reducir y controlar los efectos de los desastres y fenómenos naturales y antrópicos;

Que, en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Salud prevé que todas las instituciones y establecimientos públicos y privados de cualquier naturaleza, deberán contar con un plan de emergencias, mitigación y atención en casos de desastres, en concordancia con el plan formulado para el efecto;

Que, el artículo 20 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece: Unidades de gestión de riesgos. - Todas las instituciones del sector público y privado, conforme a los lineamientos que expida el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres, contarán con una unidad que estará encargada de la gestión integral del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias, responsabilidades u obligaciones, según corresponda, e incluirán dentro de sus presupuestos y planificación, la asignación de recursos económicos, tecnológicos y técnicos necesarios para su funcionamiento (...)

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres Comunicación para la gestión integral del riesgo de desastres. - Los medios de comunicación, cumpliendo con su responsabilidad social, fomentarán y promoverán e desarrollo de campañas de sensibilización pública en cultura de prevención de riesgos. Estas campañas serán coordinadas con el ente rector en gestión integral del riesgo de desastres o con las autoridades locales bajo los lineamientos de la política pública para la gestión de riesgos;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Que, el artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado instituye a los Comités de Operaciones de Emergencia «COEs» como instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los COES operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el COE-N, en sesión permanente efectuada el lunes 6 de abril de 2020, por unanimidad de sus miembros plenos, resolvió que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas y/o tapabocas en espacios públicos, y que en la misma, se prohibirá: (i) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico; y, (ii) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación;

Que, en alcance a la resolución del COE – Nacional del lunes 06 de abril de 2020, que establece: “Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico;...”, se modifica la misma por lo siguiente: Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas. En la misma se normará el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas a nivel comunitario a fin de reducir la transmisión del virus, y, se restringirá: 1) el uso de las mascarillas tipo respirador N-95 a nivel comunitario; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación. 2. Ante la inobservancia e incumplimiento de las restricciones de movilidad y disposiciones emitidas para precautelar la vida y la salud por el contagio del COVID-19, se dispone a los Ministerios de Salud y Gobierno reformar el respectivo reglamento e incorporar las sanciones que correspondan para que a partir del día miércoles 8 de abril se proceda a la retención del vehículo cuyo conductor incumpla el Toque de Queda, o la restricción de circulación según el último dígito de la placa y aquellos que hagan mal uso o uso fraudulento del salvoconducto. Sin perjuicio de la sanción que se aplique al conductor del vehículo y que se encuentra establecida en el Reglamento respectivo. Es responsabilidad de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el marco de la competencia asumida del control del tránsito en el espacio urbano y rural según corresponda, la aplicación de esta



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

medida a través de su cuerpo de agentes de control de tránsito, sin perjuicio de que exista la necesaria colaboración con la fuerza pública. Para las jurisdicciones administrativas en las cuales la Policía Nacional mantiene el control del tránsito vehicular, serán los servidores policiales los que implementen las medidas de control, aplicación de sanciones administrativas pecuniarias hacia los conductores, y retención de vehículos.

Que, el 05 de mayo de 2023, el Director de la OMS declaró el fin de la emergencia sanitaria global por COVID-19, indicando que "El final de una ESPII significa que la COVID-19 es ahora un problema de salud establecido y persistente, y ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII)."; por lo que el virus tendrá un comportamiento endémico, y los países deberán integrar las actividades de vigilancia y respuesta a la COVID-19 en los programas de salud regulares.

Que, el 11 de mayo de 2023, mediante resolución s/n, el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional (COE Nacional), resolvió adoptar la resolución de la OMS que declara terminada la emergencia de salud de importancia internacional para COVID19; 1. Conocer el informe final sobre la pandemia por COVID 19 presentado por el Ministerio de Salud Pública. 2. Adoptar la resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara terminada la Emergencia de Salud de Importancia Internacional para COVID-19. 3. Recomendar al Ministerio de Salud Pública: -Mantener la vigilancia integrada para Covid-19, influenza y otros virus respiratorios según el plan de fortalecimiento y preparación para pandemias y epidemias del MSP. -Recomendar el uso de la mascarilla en todo tipo de Establecimientos de Salud como Hospitales, Centros de Salud y laboratorios Clínicos y a la población general en el caso de diagnóstico de COVID-19 o síntomas respiratorios, en aglomeraciones, transporte público o lugares cerrados.-Completar los refuerzos de la vacuna para COVID-19 para la población priorizada (adultos mayores, trabajadores de la salud, personas con enfermedades crónicas, pacientes con inmunosupresión y otros grupos de atención prioritaria). -Con el análisis del Comité Asesor para Inmunizaciones (CAPI), incluir la vacuna COVID-19 como parte del esquema regular de vacunación en grupos de población vulnerable, para efectos de financiamiento anual y programación. 4. Declarar y dar por finalizadas las sesiones del COE Nacional por pandemia de COVID 19.

Que, mediante INFORME TÉCNICO Nro. 001-PS-ORD-2024, la Procuraduría Síndica recomienda "(...) En virtud de lo expuesto, esta Procuraduría Síndica fundamentado en la normativa constitucional y legal, acogiendo la resolución del 11 de mayo del 2023 emitida por el COE Nacional, donde resuelve "Adoptar la resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara terminada la Emergencia de Salud e importancia Internacional para COVID-19"; así como lo resultó en el COE Cantonal de Mejía; y del Memorando Nro. GADMCM-DSCR-2023-0386-M de 1 de noviembre de 2023, el Abg. Edwin Ricardo Maldonado Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, se considera jurídicamente viable elaborar el respectivo proyecto de ORDENANZA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DEROGATORIA a la "ORDENANZA QUE CONTIENE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL CANTÓN MEJÍA ", todo a su vez que ya no se ajusta a la realidad sanitaria presente, y, por consiguiente, no están orientadas con el objetivo de mitigar la propagación del virus y sus variantes."

En uso de las atribuciones contempladas en artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 7 y 57 literal a), en concordancia con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, **EXPIDE:**

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí la lectura de la exposición de motivos y los considerandos señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales, se ha dado una exposición de los motivos y de los considerandos, está en consideración, tenga la bondad señor Concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Pérez, Concejal, manifiesta: Muy Buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañeros Concejales buenos días señorita Secretaria, Prosecretaria y señor Síndico, buenos días a los directores que se encuentran acá en el seno del Concejo, una bienvenida al doctor Andrés De La Cueva en reemplazo de la magister Fernanda Cornejo que su paso por el Concejo sea del éxito correspondiente. Buenos días los medios de comunicación, señores empleados municipales buenos días, sí, luego de haber participado en el debate de esta ordenanza conjuntamente con la dirección de riesgos y la Comisión correspondiente hemos sido partícipes para poder nosotros hoy día sí, eh es poner el debate de la ordenanza de derogatoria a la ordenanza que contiene las medidas para la evitación de la propagación del COVID-19 en el cantón Mejía, en ese sentido, elevo a moción que se apruebe los considerandos por parte del Concejo de esta ordenanza. Muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal Raúl Pérez, tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo.

MSc, Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno, nada más no sé si el proponente de la moción me lo permite, creo que no estamos haciendo alusión y se nos ha pasado por alto también en la reunión de la Comisión de Legislación no estamos citando a la Ley Orgánica para la gestión integral del riesgo de desastres, que es una ley que se promulgó este año entonces si me lo permite señor proponente me gustaría que dentro de la moción se incluya que dentro de los considerandos se incluye el artículo 20, el artículo 61 de la Ley Orgánica para la gestión integral del riesgo de desastres.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MSc. Raúl Pérez, Concejal, manifiesta: No hay ningún problema señor Concejal Castillo que se incluya.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchísimas gracias la manera de ponerse de acuerdo, bueno, existe la moción del señor Concejal Raúl Pérez y existiendo el apoyo del señor Concejal Wilson Castillo, señorita Secretaria, tenga la bondad de seguir con la votación por favor.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Raúl Pérez, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN

| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig | X | | | |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Vicealcadesa | | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara | X | | | |
| Alcalde | | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada el señor Concejal Raúl Pérez.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad de lectura del articulado.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

Artículo 1.- Deróguese la “**ORDENANZA QUE CONTIENE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL CANTÓN MEJÍA**” publicada en la Edición Especial del Registro Oficial N° 293 del 21 de septiembre de 2020.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí la lectura del articulado señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales, está en consideración el articulado, tenga la bondad señor Concejal Andrés De La Cueva.

Mv. Juan Andrés De La Cueva, Concejal, manifiesta: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores con todos los presentes muy buenos días, mi moción es aprobar en segundo debate el articulado de la Ordenanza derogatoria a la ordenanza que contiene las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en el cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, señores Concejales, existe una moción del señor Concejal Andrés de la cueva, ¿existe el apoyo? existiendo el apoyo señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

favor de la moción presentada por el señor Concejal Andrés De La Cueva, por favor levante la mano.

| CUADRO DE VOTACIÓN | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa | X | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde | X | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada el señor Concejal Andrés De La Cueva.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria tenga la bondad de la disposición final.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez que sea sancionada por el Alcalde y publicada en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí la lectura de la disposición, señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales está en consideración, tenga la bondad señorita Vicealcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo, Concejala, manifiesta: Señor Alcalde yo mociono no aprobar en segundo debate la disposición final de la Ordenanza derogatoria que contiene las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en el cantón Mejía. Hasta ahí señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, señoritas, señores Concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo?, existiendo el apoyo señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor levante la mano.

| CUADRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|--------------------------------------|------------|----------------|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| MIEMBROS MUNICIPAL | DEL | CONCEJO | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza | | | X | | | |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Concejala | | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala | X | | | |
| Concejal | | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva | X | | | |
| Concejal | | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho | X | | | |
| Concejal | | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa | X | | | |
| Concejal | | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio | X | | | |
| Concejal | | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig | X | | | |
| Vicealcaldesa | | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara | X | | | |
| Alcalde | | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor Concejal Jorge Carpio tenga la bondad.

Tnlgo. Jorge Carpio, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde, en razón de que han sido aprobados los considerandos, el articulado y la disposición final, me permito mocionar lo siguiente: Aprobar el segundo debate de la Ordenanza derogatoria a la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ordenanza que contiene las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en el cantón Mejía. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Concejal, señoritas, señores Concejales, existe una moción del señor Concejal Jorge Carpio, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN

| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig | X | | | |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Vicealcadesa | | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara | X | | | |
| Alcalde | | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita. Secretaria tenga la bondad el siguiente punto de orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde

7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. GADMCM-CED-2024-002, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL MSC. RAÚL PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE CONTIENE EL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores, Concejales el punto de orden está en consideración tenga la bondad del señor MSc. Raúl Pérez.

MSc. Raúl Pérez, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde, a la Comisión de Educación llegó un expediente por parte suya señor Alcalde remitido con la señorita Secretaria del Concejo, en la cual se tape si sobre estos convenios importantes para la comunidad y en este Convenio que corresponde a la Universidad UNIR de La Rioja de España, ya se los indicó en resina de emisión de cuentas por parte de cuando nosotros lo realizamos, los señores Concejales y en especial mi persona, en la cual es tan importante hacer estos convenios en beneficio de la comunidad, en este caso comunidad educativa y la sociedad del cantón Mejía, este convenio es tan importante porque nos permite obtener títulos de cuarto nivel y de tercer nivel avalado por el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

SENESCYT en España entonces nosotros hemos firmado y hemos visto la forma de que se autorice a usted señor Alcalde que se firme este convenio, pero primeramente en este sentido esta Universidad tenía un convenio ya establecido y solicitaba que se derogue ese convenio para firmar otro nuevo convenio correspondientes para que según el reglamento establecido por estas universidades internacionales, que se debe hacer de esta manera, por tal motivo, con los miembros de la Comisión, la Arq, Mayra Tasipanta, hasta el Ing. Vicente Ludeña y mi persona conjuntamente con los directores correspondientes en sesión ordinaria que nosotros tuvimos no cierto, aprobamos por unanimidad de que se autorice a usted, señor Alcalde esta firma del convenio y la derogación del anterior para que se cristalice estos beneficios para la sociedad del cantón y en especial para los empleados municipales y sus hijos, que corresponde a esta forma de educarse virtualmente por tal razón, si algún compañero quiere intervenir y si no para yo poder elevar la a moción este punto del orden del día, entonces, por tal motivo elevo a moción autorizar al señor Alcalde para que se firme este convenio correspondiente con la unidad con la Universidad UNIR de España de La Rioja para que se firme este convenio correspondiente en beneficio de la educación del Cantón y del país, gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, señoritas, señores, Concejales existe una moción ¿existe el apoyo? existiendo el apoyo señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Raúl Pérez, por favor levante la mano.

| CUADRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|--|--|
| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES | | |
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva | X | | | | | |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Concejal | | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho | X | | | |
| Concejal | | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa | X | | | |
| Concejal | | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio | X | | | |
| Concejal | | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig | X | | | |
| Vicealcadesa | | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara | X | | | |
| Alcalde | | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Raúl Pérez.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. GADMCM-CED-2024-003, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL MSC. RAÚL PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE CONTIENE EL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, el punto del orden está en consideración, tenga la bondad señor Concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde ante este parte del orden del día y de acuerdo al "COOTAD" en su artículo 60 literal n) el señor Alcalde o Alcaldesa tiene la atribución de suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo a ley y en el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior nos indica que como requisito previo a la obtención del grado académico, los estudiantes y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas proyectos de vinculación con la sociedad y sobre todo prácticas o pasantías profesionales preprofesionales, una vez conocido esto señor Alcalde la Comisión de Educación y Cultura nosotros hemos analizado también estos convenios y entre esos convenios que analizamos tenemos el convenio con la PUCE la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y se ha hecho el análisis y la resolución para que usted señor Alcalde firme este convenio Marco de Cooperación Institucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, señor Alcalde hasta ahí la moción de lo que nosotros hemos resuelto en la Comisión para la firma de este Convenio gracias señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal igual a la Comisión de Educación y Cultura quiero felicitarles el trabajo que lo vienen haciendo ustedes y gracias también por la autorización porque esto va a dar más espacios para nuestros jóvenes y también para los hijos de los empleados municipales, que es muy importante que nuestra gente se vaya preparando, bueno, existe una moción del señor Concejal Vicente Ludeña ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano.

| CUADRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|-----------------------|-----|---------|------------|--------------|--------------|----------|
| MIEMBROS MUNICIPAL | DEL | CONCEJO | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa | X | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde | X | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Vicente Ludeña.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

9. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 012-COOPPOT-2024-I, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO A "DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-SECGRAL-2022-192-RC, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022 SOBRE DEL COMODATO DEL INMUEBLE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL 1703500105022002000 UBICADO EN LA ZONA URBANA DE MACHACHI URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DE URIBE, POR EL LAPSO DE 50 AÑOS, A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE GAD MEJÍA.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, señoritas, señores, Concejales el punto del orden está en consideración, tenga la bondad señorita Arq. Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejala, manifiesta: Gracias señor Alcalde, este punto igual es de la Comisión de Obras Públicas, primero agradecer a los compañeros de la Comisión compañero Wilson Castillo presidente; y, el compañero Vicepresidente MSc. Raúl Pérez, quiero exponer señor Alcalde y sobre todo la ciudadanía creo que estos procesos si nos quitan recursos, tiempo, dinero porque lastimosamente estos procesos de la administración anterior no se cumplió algunos parámetros y hoy lo que tenemos es que dar de baja por pedido de los ciudadanos, entonces creo que es un compromiso también de los trabajadores y de los pedidos que se haga podemos hacerlos de la mejor manera. En ese sentido, quiero dar el resumen del informe de la Comisión de Obras Públicas Nro. 012-COOPPOT-2024-I, con sus antecedentes con el trámite ingresado por el señor Luis Marcelo Caiza presidente del barrio de San Antonio de Uribe No. 11 donde nos remite al GAD Municipal del cantón Mejía la primera autoridad solicita el señor Alcalde como primera autoridad del GAD de Mejía, disponer a Procuraduría Síndica se realizó un informe jurídico para que se deje sin efecto la resolución GADMCM Secretaría General-2022-192-RC que en su artículo No. 1 menciona Autorizar el señor Alcalde la suscripción del comodato del inmueble de propiedad municipal del cantón Mejía con clave catastral 1703500105022002000, ubicado en la zona urbana de Machachi San Antonio de Uribe por el lapso de 50 años a favor del Sindicato Único de Trabajadores del GAD Municipal de Mejía, en ese sentido, a través de informe 217 el abogado Giovanni Pilaguano menciona que es procedente dejar sin efecto la resolución antes mencionada con pedido Memorando firmada por usted señor Alcalde, Secretaría General menciona que la Comisión de Obras Públicas debe tratar el punto sugerido, con Memorando 012 la Comisión de Obras Públicas con su presidente el MS. Wilson Castillo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

llama a sesión de Comisión para tratar el punto del orden del día en el mismo informe mencionamos la base legal, la Constitución de la República del Ecuador, el ejercicio y sus competencias en el artículo 260, en los en el artículo 264 y el 267 de Gobiernos donde ejercen nuestras propias competencias exclusivas, el código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el COOTAD en su artículo 55 sobre las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, las atribuciones del Alcalde y Alcaldesa, su artículo 60, el 126 gestión concurrente de competencia de exclusividad 414 patrimonio, artículo 415 clases de bienes el 427 conservación de bienes en el Código Orgánico Administrativo, artículo 26, artículo 28, artículo 35 y artículo 46 del Reglamento General Sustitutivo Para La Administración, Utilización de Manejo y Control de Bienes de Inventario Público en su base legal, en su análisis y razonamiento en sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas por unanimidad, resuelve emitir el informe favorable para que sea puesto bajo el Concejo Municipal del cantón Mejía en sus conclusiones: Acoger los informes de planificación territorial, acoger los informes jurídicos de Sindicatura ya firmado por el abogado Geovanny Pilaguano en sus recomendaciones por los antecedentes que ya mencioné, base legal y análisis y razonamiento, conclusión y expuestas de la Comisión de Obras Públicas solicitamos el señor Alcalde se toma en consideración del Concejo Municipal, se acoge el informe 217 de procuraduría síndica y dejar sin efecto la resolución que ya mencioné firmamos presidente el MSc. Wilson Castillo Vicepresidente Magister Raúl Pérez vocal, Arq. Mayra Tasipanta; en ese sentido no sé si algún compañero tenga alguna situación de la cual quiero exponer la resolución al Concejo Municipal en su articulado señorita Secretaria, el artículo 66 de la República del Ecuador, el artículo 226 de la República del Ecuador del artículo 227, el artículo 238, el artículo 260, el artículo de la Constitución, del código orgánico el COOTAD del artículo 5, artículo 53, artículo 55 del COOTAD, artículo 60 del COOTAD, artículo 26 del Código Orgánico Administrativo, artículo 28 del Código Orgánico Administrativo, el artículo 35 del Código Orgánico Administrativo, el artículo 46 del Código Orgánico Administrativo, el artículo 35 de la Ordenanza que regula el funcionamiento municipal del GAD además Secretaría General solicito que se ponga el siguiente considerando: Mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 2023 ante el doctor Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana notario primero de este cantón e inscrito el 16 de febrero del 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, entrega bajo la figura de comodato o préstamo de uso López, signado con clave catastral 1703500105022002000 a favor del sindicato único de trabajadores del GAD Municipal de Mejía, inmueble cuyo linderos y áreas y dimensiones actualmente según certifica emitida por la dirección de geomática, avalúos y catastros que mediante el oficio Nro. SN perdón de fecha 08 de agosto de 2023 recibido en este Municipio el 9 de agosto del 2023 y número de guía 147751 de 8 de agosto del 2023 a las 5h17 los señores Marcelo Caiza y Byron Rodrigo Pérez Ayala, en calidad de presidente barrio San Antonio de. Uribe II y Secretario general del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Sindicato Único de trabajadores del GAD Municipal de Mejía, solicitan al señor Alcalde Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara lo siguiente: Es importante recalcar que en el mencionado predio de nuestro barrio San Antonio de Uribe II nos entregaron un anteproyecto de un parque para el confort de los habitantes de nuestro barrio y nos llegamos a entender cómo se procedió a la entrega del mismo, sin nuestro consentimiento Ponemos en conocimiento señor Alcalde que mantuvimos una reunión en la sala de comisiones el día miércoles 19 de julio de la presente fecha, con la directiva de nuestro barrio y el sindicato único de trabajadores del GAD Municipal donde llegamos a una conclusión de que el predio sea devuelto, solicitamos al señor Alcalde la primera autoridad, disponga a Procuraduría Síndica, realice un informe jurídico del mismo mediante Memorando GADMCM- 2023-1064 el 20 de octubre del 2023 se adjunta el informe previo al de regulaciones de uso del cantón Mejía, en el cual describe los linderos y haría de lo que según catastro municipal de acuerdo a las siguientes áreas, ahí hay un cuadro que le voy a pasar señorita Secretaria también en la misma resolución vamos al articulado.

Artículo 1.- Se acoge el informe jurídico Nro. 217-PS-2023 de fecha 17 de octubre del 2023, suscrito por el señor Procurador Síndico abogado especialista Giovanni Pilaguano vengar municipal del cantón Mejía.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. GADMCM- Secretaría General 2022-192- RC de fecha 24 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2022, en la que se autoriza al Alcalde la suscripción del comodato del inmueble de propiedad municipal con clave catastral 1703500105022002000, ubicado en la urbanización San Antonio de Uribe II por el lapso de 50 años a favor del Sindicato Único de Trabajadores del GAD Municipal del cantón Mejía.

Artículo 3.- Disponer a Procuraduría Síndica realiza el proceso de resciliación del comodato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Sindicato Único de Trabajadores del GAD Municipal del cantón Mejía, otorgada mediante escritura pública el 4 de enero. De 2023, ante el doctor Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana, notario primero de este cantón Mejía e inscrita el 16 de febrero de 2023.

Señor Alcalde y justamente en la en el informe menciona que el sindicato único de trabajo entonces desea tener otro espacio y que nosotros podamos ser proveedores de en ese sentido entonces,

Artículo 4.- Disponer a las direcciones correspondientes, realizar los informes técnicos y jurídicos para ver la posibilidad de atender el pedido realizado por el Sindicato Único



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de Trabajadores del GAD Municipal del cantón Mejía, en aras de obtener su nueva sede social.

Hasta ahí el articulado señor Alcalde, los considerandos tengo consideración del Concejo Municipal.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Concejal también quiero es agradecerle por ese trabajo que es muy importante porque algunas cosas hicieron, eh por debajo de la mesa y por eso es el reclamo de este sector que prácticamente pide la devolución de su espacio pienso que para tener sus canchas y todo lo necesario para poder dar a los jóvenes, a los niños, para que hagan deporte y yo personalmente le felicito que sin duda también el compromiso que es del Gobierno Municipal es devolverlo otro espacio al Sindicato Único de Trabajadores, por lo que públicamente le pido al señor Sindico que dé trámite lo más pronto para poder prácticamente hacer otra escritura pública para entregarlo al bar y yo le veo muy correcto todo eso, así que felicitaciones señorita Concejal, bueno, dando toda la exposición existe, tenga ña bondad señor Concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno, sí, justamente como usted mencionaba penosamente se hicieron muchas cosas por debajo de la mesa, incluso sin consultar a los mismos moradores del barrio y Marcelito Caiza creo que ha estado al frente de este trámite ya algunas veces y bueno hoy me congratula ver que ya al final se pudo dar solución a este tema, a la gente nada más a tener memoria histórica, a no olvidarnos quiénes son los responsables políticos de todos estos atropellos que se hicieron en la anterior administración y cómo se manejaron las cosas, no quería terminar la sesión sin darte la bienvenida estimado Andrés De La Cueva a este a este Concejo, principal este cantón necesita más jóvenes en política, creo que esa va a ser la única forma de poder ir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, la experiencia y la juventud son dos temas que tienen que vincular, así que bienvenido hermano, a muchos no les gusta que los jóvenes hagamos política, sin embargo, tenemos que seguir en este ámbito, eh, me permite nada más apoyar la moción de la compañera Mayra Tasipanta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Wilson Castillo existe una moción de la arquitecta Mayra Tasipanta existiendo el apoyo del señor Concejal Wilson Castillo, señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejalas, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por la señorita Concejal Mayra Tasipanta, por favor levante la mano.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CUADRO DE VOTACIÓN

| MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | AUSENTES |
|--|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala | X | | | |
| MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal | X | | | |
| Mv. Juan Andrés De La Cueva Concejal | X | | | |
| Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal | X | | | |
| MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal | X | | | |
| Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal | X | | | |
| Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa | X | | | |
| Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde | X | | | |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 08 | 00 | 00 | 00 |



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 019**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita Concejal Mayra Tasipanta

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

10.HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita Secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde no existen más puntos en el orden del día para la sesión del día de hoy.

Tnlgo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, siendo las 10h41 doy por clausurado esta reunión. Muchísimas gracias a todos ustedes, buen día.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del veintitrés de mayo de 2024.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**